VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

CERTIFICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

Que la señora **ANDRES FELIPE ROCHA MOSQUERA** , en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados se demostró la idoneidad y experiencia, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR ESTRATÉGICAMENTE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN (META), MEDIANTE EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, CONTROL POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA."**

Se expide, a los seis (06) día del mes de enero de 2026.

CRISTIAN MAURICIO VIRGUEZ ARCINIEGAS
Presidente Concejo Municipal
Puerto Gaitán – Meta

Palacio Municipal Barrio El Centro
http://www.concejo-puertogaitan-meta.gov.co
Email: concejo@puertogaitan-meta.gov.co
Teléfono:3184467781